

Implantación señorial de un monasterio en la edad media: los orígenes de San Salvador de Cornellana (Salas, Asturias, España)

Iván Muñiz López

Reino de Asturias; Reino Astur-Leonés; transición a la Alta Edad Media; paisaje señorial; poblamiento; monasterios; magnates

Introducción

El año 1024, la infanta Cristina, hija del rey leonés Bermudo II, fundaba el monasterio de San Salvador de Cornellana en la vega formada por la confluencia de los ríos Nonaya y Narcea (Salas, Asturias).

Entre los meses de Abril y Septiembre de 2001 se llevó a cabo el Proyecto Arqueológico Cornellana 2001, una ambiciosa propuesta que bajo la dirección de Gema E. Adán Álvarez y la coordinación de tres investigadores abarcaba el estudio del monasterio desde una perspectiva interdisciplinar, englobando excavación arqueológica, trabajos de gabinete, divulgación y análisis espacial e histórico-arqueológico de un espacio circundante, determinado por los límites del coto monástico.

Las pautas evolutivas examinadas en la comunicación nos permiten observar el nacimiento de un centro señorial de notoria importancia, así como la progresiva madurez de los parámetros de control y explotación del medio que encontraron su locuaz y final expresión en la génesis de una arquitectura magnática, símbolo de dominio sobre hombres y tierras.

1. Los Rasgos de poblamiento antiguo

Los referentes de poblamiento antiguo en el sector geográfico que enmarca la vega del Nonaya-Narcea resultan indudables. Y las características de los emplazamientos constituyen elementos de primordial importancia si hemos de examinar con posterioridad los cambios o semejanzas entre el tipo de poblamiento anti-

guo y el altomedieval. Un cotejo de los datos extraídos de la documentación paisajística y arqueológica nos llevan a destacar aspectos comunes que tipifican sus principales contenidos.

En primer lugar, los cordales que delimitan el recorrido fluvial del Narcea se encuentran jalonados por una serie de posibles *enclaves fortificados en altura* (castros del Castiello en San Antolín de la Dóriga, El Castiello de San Esteban de la Doriga, el castro de la Cerca de Llourico en Láneo, el Castiello de Santiago La Barca, El Castiello de Laneo y el Castro de Alava consecutivamente)(González 1976, 133–143). Dispuesto en un sistema de dos líneas orográficas paralelas (sierra de las Traviesas y de las Dórigas), éstas abren ejes de comunicación física relacionados con una zona de *minería romana* del área de Carles, Ablaneda, Godán y Viescas, donde se han localizado canales y otros vestigios de explotaciones auríferas (Camino Mayor y Rodríguez Otero)(Fernández Granda 1999, 19–24).

El discurso no carece de coherencia y es posible que pueda constituir el vestigio en el paisaje actual de un sistema de castros vinculado a las explotaciones mineras. Sin embargo, esta afirmación se encuentra limitada por la carencia de evidencias arqueológicas que nos faciliten una secuencia de ocupación de los castros, pudiendo citarse como único elemento de cronología romana la estela imperial localizada en las cercanías del Castiello de San Antolín de Dóriga, datada en torno al siglo I d. C. (González González 2001, 9–15).

En segundo lugar, el sector presenta desiguales indicios de dos áreas con posible *hábitat abierto* antiguo:

El espacio más significativo es sin duda el de Santa Eulalia de Dóriga. Aquí se localiza una *villa romana* en la altiplanicie de *Murias* (160 m), topónimo recogido por primera vez en 1409 como tierra legada al monasterio de Cornellana (Floriano Cumbreño 1949, 94). Corroborando las tradiciones concentradas en el lugar sobre hallazgos de restos constructivos de etapa romana, una reciente intervención arqueológica a cargo de R. Estrada ha permitido documentar vestigios de este hábitat abierto.

Evidencias de mayor indeterminación se centran en la *altiplanicie de Sobrerriba* (97 m) que domina la vega del Nonaya-Narcea. Vestigios materiales hallados en 1840 han sido interpretados como un probable horno de época romana (Miguel Vigil 1987, 516–517). Pese a ello, permanecen muchas dudas, toda vez que en el lugar se menciona en las postrimerías del s. XV un *forno* (Viana y Vieites 1981, 363–364). Las últimas exploraciones arqueológicas (Camino Mayor y Rodríguez Otero; Estrada García 2001) no han ofrecido nuevos datos sobre un poblamiento romano.

Son rasgos espaciales caracterizados en ambos casos por la preferencia hacia zonas de altura (altiplanicies, cordales, promontorios) que contrastan vivamente con la *ausencia efectiva de poblamiento en la vega* a tenor de los datos actuales. En el caso de la vega del Nonaya-Narcea a la confusa y equívoca relación entre topónimos terminados en *-ana* (Cornellana) y la existencia de enclaves poblacionales antiguos encuadrados en la tipología de *villae* debe sumarse la casi completa carencia de restos atribuibles a época romana, no habiéndose localizado ninguno en las sucesivas campañas arqueológicas del monasterio. Asíéndonos a los datos actuales y aunque la edificación de un centro religioso que reaprovecha las estructuras de una *villa* es un fenómeno bien conocido (Olmo Enciso/Vigil Escalera 1992 o Fernández Ochoa/Gil Sendino 1999, 175–186) es difícil defender esta posibilidad para el caso que nos ocupa.

Hemos hecho puntuales acotaciones a la presencia de un *viario antiguo*, verdadero aglutinador de las actividades económicas y el poblamiento romano. Desvirtuadas por las múltiples variantes producidas en Edad Media y Moderna, aun hoy es posible vislumbrar los indicios de la *ruta costera del camino de la Mesa* (García Díaz 1989) a su paso por la sierra de las Dorigas y Cornellana y que vincula este

espacio con la zona del Bajo Nalón, área del *vicus* de Flavionavia y de la futura Pravia, temporal corte del Reino de Asturias. Convendrá no olvidar este apunte a tenor de su influencia en los acontecimientos posteriores.

2. Cornellana antes de San Salvador. La gestación del paisaje medieval

En el s. IX, la presencia de una nueva estructura estatal en plena fase de madurez, el Reino Asturiano, y la documentación escrita emanada de él, introducen en el devenir histórico la vega del Nonaya-Narcea, y nos proporcionan los rasgos esenciales que anuncian un cambio de parámetros en el poblamiento.

En esencia, la herencia del *legado antiguo* se manifiesta en la *red viaria*, y en la preeminencia de *centros de hábitat* que ya habían dado muestras de su importancia en etapa romana. Nos estamos refiriendo al caso de Flavionavia, en cuya área se asienta en estas centurias el núcleo de Pravia. A su lado, se desarrollan *nuevas formas de control y coerción socioeconómica*, promovidas desde las propias instancias del Estado o por poderes magnaticios locales. Es el caso de las *iglesias, monasterios y villas*, cuya naturaleza en muchas ocasiones se confunde, unidas a la propia redefinición de los asentamientos fortificados mediante la fórmula de los *castillos*. A este último modelo podría corresponder en nuestra zona el castro de la Cerca de Llorico, identificable con el *castrum de Cellorico* citado en 1006 (Floriano Cumbreño 1949, 168–169), aunque sus contenidos resultan difusos (ocupación campesina, fortificación señorial, topónimo de castro abandonado).

La deficiente documentación escrita recoge en estos momentos la existencia de nuevos criterios en la distribución de poblamiento y explotación del espacio. Es posible cifrar en los siglos tardoantiguos el inicio de un *proceso de polarización poblacional y colonización de nuevos espacios*, parejo a la ruina de las estructuras estatales y productivas romanas (en nuestro caso, importancia de la minería aurífera como elemento dinamizador, aunque no exclusivo). Los textos más tempranos, situados en el cénit de la novena centuria, nos informan de una dinámica ya iniciada en la que se ha fijado la *impronta señorial* a través de una

serie de células de control. Es una información parca pero ilustrativa en la que la distribución de los primeros núcleos documentados incide en *áreas de media ladera, fondos de valle y vega*, frente a los parámetros en altura de etapa antigua.

Hemos de vincular a este proceso la fundación del *monasterio de San Esteban de Álava* en fecha anterior a 889 por parte de los hermanos Eusebio y Zonio el presbítero en su villa de Álava (Floriano Cumbreño 1951, 174–176), a media ladera de un antiguo recinto fortificado castreño y anticipando el modelo que se dará en Cornellana, esto es, el de monasterio propio en régimen de herederos creados sobre la base de una villa patrimonial. De igual forma, se cifraría la colonización de la ribera oriental del Narcea en la zona de Barzena, donde en torno al 896 podría situarse la *iglesia de Varzena* (Floriano Cumbreño 1949, 166). Más alejada se sitúa la iglesia de San Martín de Salas, que en Octubre de 951 restaura un personaje denominado *Adefonsus confessus*, recuperando un templo destruido mucho tiempo atrás como reza la lápida de restauración (Arias Páramo 1998, 27–32).

Para estas fechas, la existencia de *poblamiento en el espacio de Cornellana* es ya un hecho. La primera referencia se recoge en un rico y polémico documento del 896; el *testamento de Gonzalo*, hijo de Alfonso III, a la iglesia de Oviedo (Floriano Cumbreño 1949, 165–167). Aunque sujeto a las interpolaciones emanadas del *scriptorium* del obispo de Oviedo D. Pelayo en el s. XII (Fernández Conde 1971, 157), el texto contiene un núcleo documental que parece describir la situación de la vega a fines del s. IX, reflejo de un paisaje que ha vivido ya un fuerte fenómeno de antropización y puesta en explotación, coexistiendo, con todas las reservas, dos villas limítrofes:

La primera de ellas es la *villa e iglesia de San Martín*, que presenta descritos sus términos, englobando de manera genérica *exitibus per omnis partes, aquis aquarum cum eductibus earum et sexigas molinarias integras e foris autem terminos (...) suam veritatem in montibus et in omnibus locis in circuitu, terras cultas, vel incultas cum omnibus bonis que ad subsidium hominis pertinet*. Destaca sin duda la presencia de infraestructuras de transformación claves en el aprovechamiento de una vega ligada a dos cursos hídricos, como el caso de molinos y canales de agua. Permanece el interrogante

de si algunas de estas informaciones constituyen añadidos pelagianos.

La segunda, mencionada de forma mucho más tangencial y separada de la primera por el río Nonaya, sería la *villa de Corneliana*. En el documento se cita como uno de los linderos de delimitación de San Martín las *parietes de Corneliana*, referencia que podría aludir al muro de cierre de la villa, tal como apreciamos al compararlo con los límites de otras unidades de explotación de la época (Floriano Cumbreño 1949, 67; 293; 295). Desconocemos más características de esta primigenia villa. El documento hace una confusa alusión a la donación de los siervos de una iglesia de Cornellana. Si ésta se corresponde con un primitivo templo, anterior a las edificaciones del XI tal como ha sido apuntado (Fernández Conde 1971, 158) o constituye una alusión a la propia iglesia de San Martín son factores difíciles de dilucidar, sujetos a las limitaciones de la documentación escrita y arqueológica.

Relacionado con ambas villas se gesta en la vega la presencia de un importante cruce de caminos que aglutinaba el viario antiguo, descrito en el texto: *viam que venit de varzena et intrat in strata publica que venit de luerzes et vadit ad salas*. El área de Cornellana quedaba constituida en eje entre el corredor del Narcea y la ruta de Oviedo, sede del Reino de Asturias a lo largo del s. IX (vía de Varzena), el espacio de Pravia (estrada pública desde Luerzes) y el de Salas.

Por último, desde un punto de vista territorial, la referencia a un *territorio Corneliana* en el texto del 896 resulta conflictiva, puesto que supone la única alusión frente al mayoritario “territorio de Salas” o “territorio de Salas de Nonaya”, que se generalizará en las centurias posteriores. Dentro de la política organizadora del Reino Asturiano es corriente hallar la formación de estos *territoria, mandationes o comissa* bajo la tutela de centros magnaticios como monasterios o castillos, fenómeno bien conocido en la zona leonesa (Gutiérrez González 1995). Sin embargo, la presencia fáctica de un territorio de Cornellana bajo el dominio de la villa o heredero de una territorialidad antigua es un factor para el que no contamos con datos, dado que ésta es su primera y última aparición documental, no siendo recogido en el documento de 1024, en el que Cornellana aparece citada únicamente como *locum* (Floriano Cumbreño, 1949, 15).

Los *orígenes* de este poblamiento y las *razones*

que explican la colonización de la vega son más complejos. Los cambios en las directrices espaciales, las mutaciones en las estrategias de explotación del medio son fenómenos complejos en los que hay que valorar factores que dependen de la formación social imperante y del grado de jerarquización de la sociedad.

En cuanto al momento inicial, las referencias más antiguas, situadas en los últimos estertores del s. IX, describen un proceso en curso, que en el caso de la villa de San Martín presenta mayores rasgos de longevidad, al mencionar el documento de 896 sus límites como *terminos et locos antiquos*.

Aunque de manera tardía, pueden vislumbrarse los *intereses de una élite social* en esta dinámica, ligada a la reorientación en las actividades de aprovechamiento del medio y la capacidad para llevar a cabo tal reorientación.

Es evidente el esfuerzo que implicaba la puesta en explotación y la génesis de hábitat en la vega del Nonaya-Narcea, caracterizada secularmente por las crecidas del río y la humedad, aspectos a los que se enfrentará el monasterio de San Salvador a lo largo de su periplo. Incidiendo en esta idea, la capacidad de aprovechamiento de la vega conllevó de igual forma el desarrollo de una industria molinera que aparece recogida tempranamente (documento del 896; documento de 1024) y la necesidad de una serie de infraestructuras (canales de regadío, represas, aterrazamientos). El que este complejo programa contara con la dirección o los intereses de un poder magnático que orientaría la dinámica de colonización presenta atisbos de verosimilitud limitados por las carencias documentales. El problema deviene de unos textos que presenta una situación consolidada, en la que los magnates ya detentan la propiedad de los medios de producción y el control sobre la fuerza de trabajo. Más allá de estas reflexiones se perfila una certeza. Y es la *ligazón de algunos de los más importantes centros magnáticos a miembros del linaje regio astur y asturleonés*, esbozando un espacio de notable interés patrimonial. Esta preeminencia no escapa de su cercanía a Pravia (a 11 km de distancia) sede de un centro de poder que ocupa un lugar hegemónico en el marco del Reino de Asturias durante el mandato del rey Silo (774–783), y vinculado directamente a la vega de Cornellana a través de un viario que mantiene a grandes rasgos el eje de comunicación antiguo.

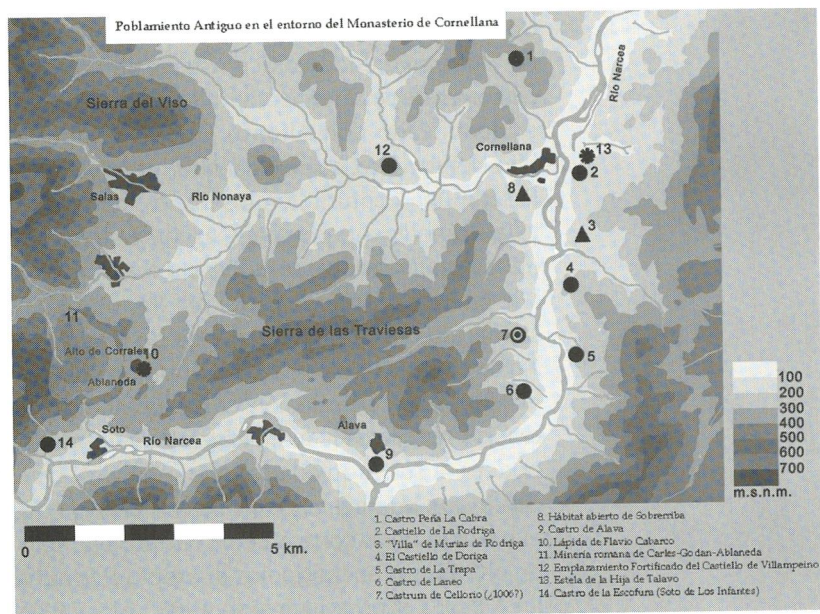


Fig. 1: Poblamiento Antiguo en el entorno del Monasterio de Cornellana.

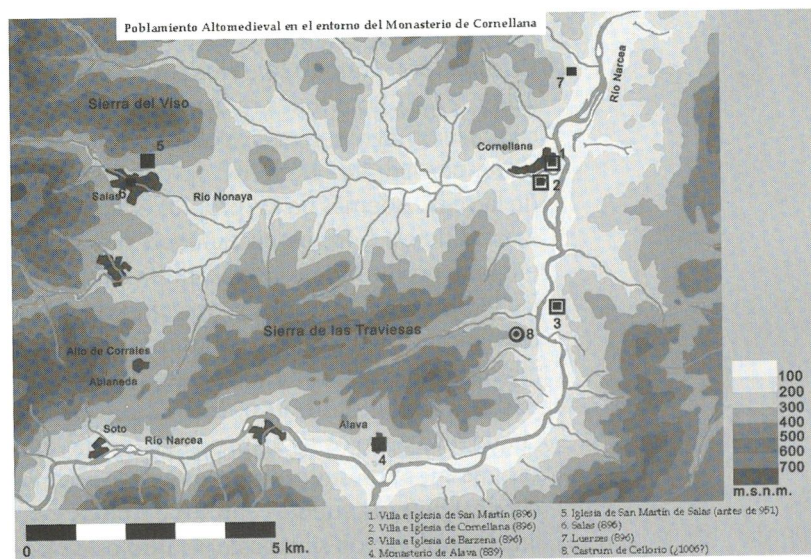


Fig. 2: Poblamiento Altomedieval en el entorno del Monasterio de Cornellana.

A la propiedad de las villas de San Martín y Cornellana por parte de un miembro de la familia regia, el hijo de Alfonso III Gonzalo, se une la posible localización en este espacio de la *batalla* que en torno al 842 dirimió la suerte del trono astur entre *Nepociano* y *el futuro Ramiro I* (Gil/Moralejo/Ruiz de la Peña 1985, 217). De ser cierta tal localización, ésta no parece ajena a la importancia estratégica del eje de comunicaciones cornellanense, llave hacia Pravia y Oviedo. Vincularemos a esta panorámica la presencia en el territorio del personaje conocido como *Adefonsus confessus*, restaura-

dor en 951 de la cercana iglesia de San Martín de Salas, siguiendo características de las edificaciones dependientes de talleres cortesanos, e identificado con Alfonso Froilaz, levantisco hijo del rey Fruela II (Arias Páramo 1998, 20). Pasada una centuria, en los *inicios del s. XI*, la villa *Corneliana* permanece ligada a *miembros de la familia real astur-leonesa*. Nos referimos a la infanta Cristina, hija del rey Bermudo II, y su marido Ordoño el Ciego, hijo de Ramiro III. Tanto el espacio cornellanense como el pravianense conservan su relación con esta alta aristocracia, que sigue acudiendo a los centros de poder y a sus propiedades patrimoniales, chocando con la imagen de una Asturias aislada tras el traslado de la corte a León. Así por ejemplo, en el 996 nos encontramos al propio Bermudo II en Pravia (Carriedo Tejedo 1997, 145–168). La madurez alcanzada por el paisaje señorial de la vega del Nonaya-Narcea tiene su imagen en dos componentes:

Espacialmente, el documento de donación de Cristina del año 1024 (Floriano Cumbreño 1949, 17–20) nos muestra la presencia de una *explotación agropecuaria plenamente consolidada*, con un alto grado de aprovechamiento de la vega. Además de los propios edificios (casas, edificios, hórreos) el *espectro productivo* engloba productos hortícolas (tierras, huertos), frutícolas (árboles frutales, manzanos, viñas, con infraestructuras para su transformación y almacenamiento como bodegas y lagares), pastos (prados, pastizales), medios de aprovechamiento propios de la presencia fluvial (nasas, molinos con sus productos) y de la presencia de acuíferos (fuentes con sus entradas y salidas), explotación silvopastoril (árboles no frutales y montes) y ganadería (vacas, yeguas,

ganado menudo y una mula); un dominio señorial del paisaje reforzado por la existencia de productos “aristocráticos” y excedentarios de relieve (viñas) y el control ejercido sobre industrias básicas de transformación como los lagares y molinos, estos últimos contemplando una reglamentación jurídica de derechos de aguas.

Materialmente, la madurez de los parámetros productivos señoriales, la *presencia física* del magnate se expresa arquitectónicamente mediante un programa constructivo que llevará a Cristina y Ordoño a la edificación de una *basílica*, aspecto recogido en el documento de 1024 siguiendo las costumbres aristocráticas de la época. Finalmente, en ese año de 1024, la infanta ya viuda *fundará y dotará* sobre la base de la villa preexistente el *monasterio de San Salvador* de Cornellana, recuperando una vez más tradiciones nobiliarias ligadas a la liturgia hispánica (Alonso Álvarez 2001). Constituye pues una nueva evidencia de la génesis de un monasterio propio, patrimonio privado de un magnate. Postrero momento en el desarrollo de esta penetración señorial, que a partir de la fundación entra en una fase diferente, llegando a constituirse con el tiempo en verdadero centro hegemónico de un amplio territorio.

Zusammenfassung

Dieser Beitrag beschäftigt sich mit den Hauptmerkmalen der Entstehung eines wichtigen herrschaftlichen Zentrums im mittelalterlichen Asturien: des Klosters von San Salvador in Cornellana.

Obras citadas

- | | |
|----------------------------------|--|
| Alonso Álvarez 2001 | R. Alonso Álvarez, “El monasterio de San Salvador de Cornellana y el patrocinio nobiliario: de la iglesia propia a la dependencia de Cluny”, <i>Imágenes y promotores en el arte medieval</i> , Miscelánea en homenaje a J. Yarza Luaces, Universitat Autònoma de Barcelona, servei de Publicacions, Bellaterra 2001, 45–57. |
| Arias Páramo 1998 | L. Arias Páramo, <i>El prerrománico de San Martín de Salas</i> , Salas 1998. |
| Camino Major/
Rodríguez Otero | J. Camino Major/V. Rodríguez Otero, <i>Carta Arqueológica de Salas</i> , Consejería de Cultura de Asturias, Oviedo, inédito. |
| Carriedo Tejedo 1997 | M. Carriedo Tejedo, “El nacimiento de Alfonso V (Pravia, marzo de 996?) y el gobierno del obispo Gudesteo de Oviedo en Astorga (1000–1001)”, en: <i>Boletín del Instituto de Estudios Asturianos</i> 149, 1997, 145–168. |

- Estrada García 2001 R. Estrada García, *Estudio arqueológico del entorno de Sobrerriba (Salas), Febrero 2001*, Consejería de Cultura de Asturias, inédito.
- Fernández Conde 1971 F. J. Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma 1971.
- Fernández Granda 1999 J. Fernández Granda, "Minería del oro en el concejo de Salas" en: *Salas en el camino*, Salas 1999, 19–24.
- Fernández Ochoa/
Gil Sendino 1999 C. Fernández Ochoa/F. Gil Sendino, "Excavaciones Arqueológicas en el yacimiento romano y medieval de Veranes (Cenero), Campañas de 1997 y 1998", en: *Excavaciones Arqueológicas en Asturias, 1995-1998*, Oviedo 1999, 175–186.
- Floriano Cumbreño 1949 A. C. Floriano Cumbreño, *El monasterio de Cornellana. Cartulario, Índices y referencias documentales*, Oviedo 1949.
- Floriano Cumbreño
1949 bis A. C. Floriano Cumbreño, *Diplomática Española del periodo astur (718–910)*, 1, Oviedo 1949.
- Floriano Cumbreño 1951 A. C. Floriano Cumbreño, *Diplomática Española del periodo astur (718–910)*, 2, Oviedo 1951.
- García Díaz 1989 P. García Díaz, "La vía de la Mesa en su tramo costero, 1. Fuentes y toponimia", en: *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 131, 1989, 593–608.
- Gil/Moralejo/
Ruiz de la peña 1985 J. Gil/J. L. Moralejo/J. I. Ruiz de la peña, *Crónicas Asturianas*, Oviedo 1985.
- González y
Fernández-Vallés 1976 J. M. González y Fernández-Vallés, *Miscelánea Histórica Asturiana*, Oviedo 1976.
- González González 2001 E. González González, "Estudio de los restos materiales adscritos a la época antigua de Cornellana (Salas)", en: I. Muñiz López, *Análisis espacial del coto de San Salvador de Cornellana (Salas). Estudio histórico-arqueológico*, 2001, Consejería de Cultura de Asturias, inédito.
- Gutiérrez González 1995 J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX–XIII)*, Valladolid 1995.
- Miguel Vigil 1987 C. Miguel Vigil, *Arquitectura Monumental, Epigráfica y diplomática*, Textos, Oviedo 1987.
- Olmo Enciso/
Vigil Escalera 1992 L. Olmo Enciso/A. Vigil Escalera, "La villa romana y medieval del Torrexón de Veranes", *Los orígenes de Gijón*, Gijón 1992.
- Viana y Vieites 1981 J. I. Viana y Vieites, "Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el Archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)", en: *Asturiensia Medievalia* 4, 1981.

Domicilio del autor

Iván Muñiz López
 Universidad de Oviedo
 Coordinador de Análisis Espacial del Proyecto Cornellana 2001
 Calle Ramiro I, 12, 31 C, E-33450, Piedras Blancas (Asturias)
 ivanmuniz@telecable.es